

DECRETO 1401 DE 2021

(octubre 29)

D.O. 51.852, noviembre 8 de 2021

por el cual se confiere la Orden de la “Estrella de la Policía” a una personalidad.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades legales que le confieren los artículos 3° y 6° del Decreto número 2612 de 1966, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Decreto número 2612 de 1966, es deber del Gobierno nacional distinguir a las personas que por sus actividades o en cumplimiento de sus funciones han trabajado en defensa de la paz pública y de las instituciones democráticas.

Que el Consejo de la Orden de la “ESTRELLA DE LA POLICÍA”, en su sesión extraordinaria de fecha 26 de octubre de 2021, registrada en Acta 045 ADEHU-GREPO 2.25, consideró oportuno proponer esta condecoración al doctor Diego Andrés Molano Aponte, en el Grado “Gran Estrella Cívica Ordinaria” en reconocimiento a la labor desempeñada, enmarcada en los significativos aportes a la institución y al país, con importantes resultados y fortaleciendo las capacidades institucionales,

DECRETA:

Artículo 1°. Condecoración. Confiérase la Orden de la “Estrella de la Policía”, en el grado “Gran Estrella Cívica Ordinaria”, al doctor Diego Andrés Molano Aponte, identificado con la cédula de ciudadanía número 79507074, de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo.

Artículo 2°. Imposición. La condecoración a la que se refiere el artículo anterior será impuesta en ceremonia especial, de conformidad con el Reglamento de Ceremonial y Protocolo Policial.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 29 de octubre de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana encargado de las funciones del despacho del Ministro de Defensa Nacional,

General Ramses Rueda Rueda.